Notificación de adjudicación - Contratación directa N° 46/19_ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO nACIONAL

1 mensaje

Recibido: Nino Crieco.

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 5 de diciembre de 2019 a las 18:35
Para: nino@nyp.com.py

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores
NYP S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **los ítems 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50 y 52,** presentada dentro del marco de la Contratación Directa 46/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL". ID. 371.792**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La Garantía del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 58.934.500 (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que los ítems **2, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 20, 29, 30, 31, 37, 49 y 51,** fueron adjudicados a la firma DELFIN IND. Y COM.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Notificación de adjudicación - Contratación directa N° 46/19_ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO nACIONAL

1 mensaje

Recibido: Emilio Toledo

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 5 de diciembre de 2019 a las 18:33
Para: Emilio Toledo <cartman_py@hotmail.com>

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores
DELFIN IND. Y COM.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por los **ítems 2, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 20, 29, 30, 31, 33, 37, 46, 49 y 51**, presentada dentro del marco de la Contratación Directa Contratación Directa 46/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL". ID. 371.792**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La Garantía del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 14.821.110 (guaraníes catorce millones ochocientos veintiún mil ciento diez)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que los ítems **1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50 y 52**, fueron adjudicados a la firma NYP S.A.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp